EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI	PRECIOS DE SUSCRIPCION En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre..... 4 — Numero suelto, 5 céntimos.	Sábado 15 de Abril de 1893. No se publica los días festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCION. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos D. Sancho, 13.—Palencia.	NÚM. 2908

PLAZA DE TOROS

El día 17 de Abril próximo se VENDERA á las once de la mañana en el salón de juntas y ante notario público la *Plaza de Toros de Palencia.*

Es capaz para 8.000 espectadores, midiendo una superficie total de *7257* metros cuadrados, distribuídos 497 en las Dependencias de la misma, 549 en los Palcos y Gradas, 1318 en los Tendidos, 153 en las Contrabarreras, 1366 en el Redondel y 3352 en patios, corrales y apartado.

Está en buen estado de conservación, los Tendidos son de piedra y las Gradas de nueva construcción, teniendo magníficos locales para Salón de Juntas, Capilla, Enfermería, habitaciones para el Conserje, etc , etc

S- subastará en el tipo de 50.000 pesetas como mínimum á la puja.

Para poder hacer proposiciones ó tomar parte en la subasta se tendrá que depositar en poder del Sr. Tesorero de la Sociedad la cantidad de 2500 pesetas una hora antes de la señalada para dar principio á la misma, no pudiendo hacer oferta más que la persona á cuyo nombre esté extendido el resguardo.

Si por cualquier causa imprevista se suspendiese la subasta para el día fijado se anunciaría oportunamente.

Palencia 28 de Marzo de 1893 —Por acuerdo de la Junta General: El Presidente de la Directiva, *Ambrosio Arroyo.*

Ventura del Olmo.—Véase el anuncio de la 4.ª plana.

Ecos de Madrid.

13 de Abril de 1893

El conde de San Bernardo que ha querido como el marqués de Cubas regenerar el Ayuntamiento de la villa y Corte, ha tenido que presentar la dimisión de su cargo y todo hace creer que pasarán sus buenos deseos á la historia, habiendo servido una vez más para demostrar que hay enfermedades incurables, que si hacen pasar vida de perros á los pacientes, en cambio permiten á los doctores que los asisten darse lo que se llama la gran vida.

La resistencia pasiva inspirada en la cómoda rutina, malogra cuantos esfuerzss se hacen para que el vecindario de Madrid disfrute de un buen Ayuntamiento. Por supuesto, que dich› vecindario, tiene el concejo que se merece; porque él lo elije y no debe quejarse.

Con un propósito digno de aplau o, proponen algunos periódicos que los partidos monárquicos se pongan de acuerdo para formar una candidatura de concejales que sean diametralmente lo contrario de lo que son los que bienen usándose tanto en Madrid como en los demás municipios de España. No faltan seguramente en todos los partidos políticos y hasta entre los que no quieren ni oir hablar de política, los hombres que podrían secundar á alcaldes de tan buenas intenciones y de tan grandes energías como el marqués de Cubas y el conde de San Bernardo; pero si estos señores apoyados por los gobiernos y lo que es aun más eficaz por la opinión pública, han tenido que retirarse del palenque ¿quién es el guapo que se atreve á aceptar el cargo de concejal?

Aun cuando todos los que formen el nuevo ayuntamiento sean completamente nuevos en la casa y vayan á ella animados por los más vehementes deseos de acabar con los vicios ó defectos de la administración municipal, después de vencer la resistencia que hasta ahora han hallado los alcaldes encontrarán á cada paso las redes formadas desde tiempo inmemorial por la rutina, por la costumbre y si se dan casos en muchos hoteles y palacios de que los amos no tienen más remedio que someterse á sus domésticos ¿qué no sucederá en esa casa donde desde los más ínfimos á los más altos funcionarios vienen educándose en una escuela en la que todos los preceptos se reducen ó uno, hacer lo que quieran los concejales influyentes?

El cuerpo electoral está desengañado, y además parece ser poco menos que un axioma la teoría de que los hombres de recto juício, de carácter entero y de probado desinterés, si sirven para padres de familia, no les pasa lo mismo cuando son padres de la patria ó padres del vecindario de una población.

Veremos si es posible la elección de ese municipio modelo. El número de los incrédulos abunda y estos señores solo voten por su cuenta y razón.

La Academia Española debe adjudicar el día 1.º de Mayo un premio de 5000 pesetas á la mejor obra dramática que se haya representado en los dos últimos años.

Un rico aficionado al Teatro estableció este premio bienal, encargando á la docta corporación de adjudicarlo.

Si para cumplir bien este deber tienen los académicos que leer todas las obras que se estrenan en los teatros, merecen compasión; porque desde hace algún tiempo el género disparatado es el que priva.

Pero según parece los ilustres literatos que han de otorgar el premio se han fijado en dos obras que precisamente ostentan simpáticos nombres femeninos lo que desde luego es una prueba de galantería en los mantenedores del brillo y esplendor de la lengua castellana.

La *Mariana* de Echegaray y la *Dolores* de Feliu y Codina son las dos obras que considera la Academia como merecedoras del premio. Las doctas opiniones se hallan divididas y casi equiparadas. Cualquiera de las dos es digna de obtener los mil duros que en esta ocasión representan el papel de manzana aunque todavía no de discordia.

Falta hacen estos obsequios á las letras. Desde que por cinco céntimos puede un lector cualquiera emplear mediodía saboreando en su periódico cuatro inmensas p ginas de novela, tres ó cuatro columnas de crímenes misteriosos, episodios melodramáticos de los que examinando pistolas ó sables se hiere y por añadidura la salsa político municipal, apenas se venden libros.

Por las calles y en la Puerta del Sol aparecen las obras en grandes canastas y los libreros al por menor las anuncian á tres ó cuatro perros chicos.

=Ande el barato..! por quince céntimos el *Tulipán negro* de Alejandro Dumas, con veinte láminas y todas diferentes, gritaba uno. Y otro decía:—Por dos perras chicas el retrato de Castelar. La cartulina vale más! ¡Pobre literatura!

Julio Nombela.

Un hundimiento

León 14 Abril 1893

Sr. Director del Diario Palentino.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Impresionado todavía por el incidente qte acaba de ocurrir en esta ciudad y que, por fortuna, no trajo las consecuencias que se temieron en un principio, escribo á Vd. esta carta, para darle cuenta de aquel, aunque solo será sucintamente.

A las diez de la mañana de ayer un ruido sordo y prolongado, y una inmensa polvareda puso en alarma á los vecinos de la calle del Cid y San Marcelo, que precipitadamente se dirigieron al punto de donde el polvo salía.

En la casa número 3 de la citada calle del Cid, se estaba levantando un segundo piso sobre el tejado antiguo, habiendo subido varias vigas y columnas sobre las cuales había de descansar aquél, y en el momento de colocar una de las vigas, vínose abajo el piso que sustentaba á los operarios y á la obra nueva, cogiendo bajo los escombros á cuatro de éstos, que malamente heridos se condujeron al Hospital, en donde, al escribir estas líneas, se hallaba en gravísimo estado uno de ellos.

Al lugar del suceso acudió en los primeros momentos el Gobernador interino con el Inspector de orden público señor Cámara y un sargento de la Guardia civil, adoptando las medidas oportunas para evitar nuevas desgracias.

También acudió el ingeniero Sr. Diz y el Juez de 1.ª instancia, con el escribano y alguacil, el teniente alcalde Sr. Valdés, y otras muchas personas que prestaron auxilios á los operarios.

Es de lamentar este desgraciado suceso que pudo acaso evitarse, si la obra estuviera dirigida por persona competente, que adoptara las precauciones necesarias á evitar siniestros de la naturaleza del referido, y convendría que las

---

«El furor y rabia que estas palabras introdujeron en el alma del tirano, hicieron que todo su cuerpo se estremeciese; y apenas le permitieron contener su cólera..... Llevado, pues, de estas pasiones, hecha mano á la espada, y dirígese hacia mi padre.... púseme inmediatamente entre los dos á tiempo que este último, volviéndose á Leopoldo con aquel tono sereno y nada acalorado que inspira el desprecio de la vida, le dijo:»

«Hiéreme..... Godofredo será vengado:»

«No, dijo Saint-Iver, aún no es tiempo. Rutmer, conduce al lord Fitz-Auberna á la torre del oeste, y á su hijo á la del norte.... milord, esta es la última vez que véis á vuestro hijo.»

«Me separaron á este tiempo los soldados de mi padre, de cuyos ojos se escaparon á pesar suyo algunas lágrimas de desesperación..... dióme el último á Dios, y me abrazó tiernamente: pero su grande alma, aunque enternecida, no se mantuvo menos firme ni menos inalterables..... echó sus ardientes miradas sobre Leopoldo, y al mismo tiempo se apoderó de la espada de uno

rrumpiéndole con furor..... cesa, infame Leopoldo, de atreverte á insultarme con tus ofertas.... mi corazón desprecia igualmente tus amenazas, y á quien las profiere.... ¿piensas intimidarme con la muerte, que como castigo señales á mi constancia y firmeza en no asentir á tus infames proposiciones.....? conoce mejor á Godofredo, Leopoldo..... el hombre de bien, el hombre justo llega sin temor al pie del trono del Ser Supremo; y solo el perverso es el que se presenta en él penetrado de terror..... afila, pues, tus puñales, y prepara mi suplicio.... tiñe tu acero, asesino, en la sangre de un hombre resuelto antes á sufrir todo género de muertes, que á privar á su hija de su libertad, y á abandonarla en tus brazos criminales.... pero tú, mónstruo, añadió señalando al cielo á Leopoldo, ¿te has olvidado de que existe un Dios.....? ¿crees tú que este Dios vengador de la inocencia, y terrible en su justicia, no puede penetrar la obscuridad de las bóvedas de este castillo y ver tus atrocidades.....? tiembla, perverso, el día de la venganza, y el de tu suplicio llegará en fin, y entonces tendras que expiar tus delitos y horribles atentados.»

pues que esto sería demasiado largo, y nada conseguiría con ello sino aumentar tu tristeza y melancolía..... los avisos é instrucciones que me daba mi padre, fueron mudando poco á poco mi carácter; en términos que pasado algún tiempo, ya no era á un niño á quien hablaba, sino á un joven, á quien sus consejos habian instruído, y á quien el sentimiento profundo de la desgracia, había dado aquel juício que no se consigue en corta edad..... temiendo aumentar con mi tristeza la meancolía de mi padre, medía mis palabras, contenía mis sentimientos, y ocultaba mis penas en mi corazón..... Procuró en el tiempo que estuvimos juntos ilustrar mi espíritu con varios conocimientos.. .. me explicó la división del tiempo, la sucesión de las estaciones del año, la extructura de nuestro globo, y la creación de este universo, siendo muy frecuentemente el objeto de nuestras conversaciones la historia de las demás naciones, y de la nuestra propia.. me enseñó á leer con el auxilio de algunos antiguos libros que encontramos aquí.... un arco, una flecha y una espada llena de orín, fueron las únicas armas que pudimos haber

M.C.D.2022

autoridades no descuidaran este importante servicio.

A la hora que escribo estas líneas, corre la noticia de que ha fallecido uno de los operarios heridos.

La ciudad está profundamente afectada por el siniestro de que doy cuenta.

Suyo afcmo. X.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.— 14 Abril 1893

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto á favor de Sebastián Ferrer Rubio, Santiago Matías Illán y Ricardo Soler González.

Gobernación.—Real decreto volviendo á conceder a los funcionarios de Telégrafos el pase á la situación de supernumerarios, siguiendo el moviento general de la escala.

Guerra.—Real orden reconociendo varios créditos por abonarés de alcances y ajustes finales pertenecientes á individuos del batallón de cazadores de Baza.

Fomento.—Real orden declarando monumento nacional la iglesia de Santa María de Lebeña (Santander).

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Diputación provincial.—Extracto de la Sesión celebrada por dicha Corporación el día 5 del actual.

Universidad Literaria de Valladolid.—Lista de las escuelas públicas elementales incompletas, vacantes en este Distrito Universitario.

Diputación provincial.—Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

Local y Provincial.

EN LA DIPUTACION

A las siete y veinte minutos, no obstante hallarse convocada para las seis, se reunió anoche la Asamblea provincial para la continuación de la discusión y aprobación de su presupuesto para el año económico próximo.

Leída el acta de la anterior es aprobada, después de acordarse consignar una rectificación del Sr. Herrero, al expresar una enmienda al articulo 1.º, capítulo 1.º

En la orden del día la Diputación quedó enterada de la tarjeta de invitación para el acto de la Consagración del Obispo preconizado de esta Diócesis, D. Enrique Almaráz y Santos.

Se acordó conceder 1000 pesetas de conformidad con lo propuesto por la comisión á D. Agustin Calvo y otro, para que puedan estudiar en el Conservatorio la clase de canto à que se dedican.

Fué desestimada la pretensión de Alejandro del Barrio Becerril, que solicitaba una subvención para continuar sus estudios de dibujo.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente, una petición del escribiente de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, don Leoncio Pérez González, pidiendo aumento en el sueldo que disfruta.

Se autorizó al Ayuntamiento de Villahán de Palenzuela, para que pueda litigar contra Norberto Alvarez Bendito, en virtud del expediente que tiene instruído.

Se aprobó una proposición para la construcción de una nueva carretera en el distrito de Cervera.

Quedó sobre la mesa una proposición de la comisión correspondiente señalando como dietas de salida á los sobrestantes provinciales 7'50 pesetas en lugar de las 5 que hoy disfrutan.

Se ratificaron varios acuerdos de la Comisión provincial tomados con el carácter de urgentes, en 7 de Septiembre último.

El Sr. Polanco, indicó que en la línea de Madrid á Santander, existen muchas estaciones provisionales y que entre éstas se halla la de Aguilar de Campoó, que el Ayuntamiento ha pedido ya la construcción de la definitiva y que él, siguiendo lo hecho por la Diputación de Burgos, ruega á le Asamblea se dirija á la Compañía y al Excmo. Sr. Ministro interesando lo solicitado por el pueblo, acordando la Diputación diferir á lo manifestado por el Sr. Polanco.

Se da principio á la continuación de la discusión y aprobación del presupuesto de ingresos por el capítulo 5.º «Recargo sobre las contribuciones»

El Sr. Cuadros presenta una enmienda á este capítulo, encaminada á que se rebaje al 12 por 100 el tipo de derrama, en vez del 14 que propone la Comisión en su dictamen, con lo cual se obtiene una rebaja á los pueblos de 65162 pesetas, quedando todavía un sobrante para atender á los gastos voluntarios de 23432 pesetas 67 céntimos, cantidad suficiente á tal objeto.

Se extiende en grandes consideraciones en lo que hace objeto de su enmienda, y termina rogando á la Asamblea acuerde de conformidad con lo que es objeto de su proposición

El Sr. Yagüez, como individuo de la Comisión de presupuestos, impugna la enmienda, no sin reconocer los laudables propósitos que animan al Sr. Cuadros, y que no han pasado desapercibidos en el seno de la Comisión, la cual hubiera deseado fijar mas bajo el tipo de derrama, pero que no es posible aliviar en tanta cantidad el presupuesto, porque los servicios se resentirían, que únicamente la rebaja podría hacerse si todos los pueblos se hallasen lo favorecidos que Dueñas en vías de comunicación, pero que hay muchísimos en la provincia que carecen hasta de caminos vecinales para dar salida á sus productos; termino, dice, rogando á la Asamblea se sirva desechar la enmienda del Sr. Cuadros.

Rectifica este señor y se aprueba lo propuesto por la Comisión al formular el proyecto de presupuesto.

Puesto á votación se aprueba el Capítulo en la forma propuesta por la Comisión por 11 votos, contra 1 del señor Cuadros.

Sin discusión se aprueban los Capítulos 6.º, 8.º y 11 de ingresos con lo cual se pasa al de gastos.

Al Capítulo 1.º, artículo 1.º «Plantilla del Personal:» presenta una enmienda el Sr. Herrero, pidiendo que los sueldos de los empleados queden con la consignación que figuran en el presupuesto vigente; es tomada en consideración y abierta discusión sobre la misma, la apoyó su autor.

Manifiesta que no entiende por qué ha de alterarse, lo que ya en el año último por virtud del Real decreto de 3 de Mayo, fué objeto de detenido estudio y serios disgustos, al tenerse que discutir y regularizar de conformidad, con lo dispuesto por el Real decreto lo que se relaciona con las necesidades del personal; dice, que alterado una vez, vendrán de nuevo las quejas y las reclamaciones y los compromisos consiguientes al tratarse de aumentos de sueldos.

Termina indicando que el capítulo objeto de su enmienda, debe quedar para el próximo ejercicio tal y como figura en el actual.

El Sr. Yagüez principia defendiendo las razones que la Comisión ha tenido para alterar las consignaciones de los sueldos; dice, que ya en el seno de la Comisión surgió lo que es objeto de la enmienda del Sr. Diputado, pero que ésta optó por suprimir las actuales gratificaciones, que suele no saberse donde llegan, y aumentar proporcionalmente los sueldos.

Habla después el Sr. Polanco y Polanco, mostrándose conforme con la enmienda formulada por el Sr. Herrero y nó lo expuesto por el Sr. Yágüez, y después de rectificar este señor, así como los señores Herrero y Polanco, el Sr. Presidente declara el punto suficientemente discutido, después de consumir el segundo turno en contra de la enmienda el Sr. Calderón.

Puesto á votación nominal quedó desechado el voto del Sr. Herrero por 8 votos, contra 4 de los señores Herrero, Polanco y Polanco, Delgado Cabeza y Heras.

Siendo las nueve y media de la noche el Sr. Presidente levantó la sesión, para continuarla á las once de la mañana de hoy, en la discusión del presupesto.

***

No á las once sino á más de las doce ha dado principio la sesión de hoy para continuación de la discusión del presupuesto.

Al capítulo 1.º, artículo 2.º del de ingresos, ha sido aceptada por 7 votos contra 6, una enmienda del Sr. Delgado Cabeza, rebajándose 1.000 pesetas para la franquicia de la correspondencia.

Se aprobaron sin discusión los artículos 2.º y 3.º del capítulo 1.º y en el capítulo 2.º, artículo 1.º «Quintas,» se rebajaron según el dictamen de la Comisión 1.000 pesetas de las 3.000 que figuraban en el proyecto de presupuesto.

Sin discusión se aprobó el artículo 2.º, capítulo 2.º «Bagages.»

Al artículo 3.º, del capítulo 3.º «Gastos para la construcción de la Carcel Correccional:» el Sr. Herrero presenta una enmienda para que sobre las 5.000 pesetas que propone la comisión se rebajen las 55.000 restantes que figuran en el proyecto

Manifiesta el Sr. Herrero que deben hacerse desaparecer las 60.000 pesetas, puesto que según rumor público la obra de que se trata llegará á comprometer los intereses provinciales por las malas condiciones en que se hace la cimentación.

Se ocupa de la proyectada supresión de las Audiencias provinciales y señala como mal punto de emplazamiento el elegido para la Cárcel correccional. Indica que su enmienda más que á reclamar la rebaja, tiende á dar la voz de alerta á la Asamblea en este asunto.

Por último, indica el nombramiento de una comisión especial que vea lo que es objeto de sus indicaciones.

El Sr. Yagüez, dice, que existe un contrato bilateral entre la Diputación y el contratista de las obras que imposibilita todo trámite, pero que cree acertada la indicación del Sr. Herrero, pudiéndose suspender las obras y nombrar la comisión indicada por su compañero.

Intervienen en el debate varios señores Diputados, y se acuerda, por último, que la Comisión provincial con los Sres. Herrero, Delgado Gonzalo, Plaza y Polanco sea la encargada de estudiar este asunto.

Se aprueba un dictamen de la Comisión correspondiente, creando una plaza de tenor y otra de bajo para los que se dediquen á seguir los estudios de canto.

Léese el presupuesto de beneficencia y el Sr. Hortega indica que el Director de dicho Establecimiento dé cuenta de cuantas economías se introducen en el mismo.

El Sr. Calderón, de los datos que suministra á la Asamblea, se deduce que para el presupuesto próximo propone una economía con relación al actual de 12.270 pesetas.

á las manos, las cuales me enseñó á manejar con facilidad y destreza; y estas lecciones de toda especie, eran solo interrumpidas por las visitas de nuestros guardas, y con nuestras lágrimas.»

«Tal fué durante diez y siete meses el modo que tuvimos de emplear el tiempo de nuestra común esclavitud..... ¡pluguiera al cielo que siempre hubiera durado esta cautividad de mí tan amada, y que la presencia de mi adorado padre hacía interesante y agradable.....! pero al cabo de este tiempo, sobre corta diferencia, vimos entrar un día á Rutmer en nuestra prisión, acompañado de muchos soldados; el cual, con tono áspero é insolente mandó á mi padre que le siguiese al instante..... tomóme de la mano mi padre, á quien me agarré con toda mi fuerza, y como no se oponía à ello, le seguí temblando y lleno de sobresalto.»

«Después de haber pasado por varios sitios del castillo, llegamos á una gran sala; en la cual, y á una de sus extremidades, estaba sentado un hombre muy alto y ricamente vestido..... sus terribles miradas me llenaron al instante de miedo y espanto.....

detúvose mi padre, y me dijo en voz baja.»

«Este es, hijo mio, el pérfido que nos persigue.....»

«Luego que nos acercamos al sitio en donde se hallaba, lleno de turbación, habló á mi padre en estos términos.»

«Y bien, os habéis ya decidido.....? ¿os opondréis al cumplimiento de mis deseos...? pensad, Godofredo, que mi voluntad es mi única ley, y que no sois ya el poderoso conde de Auberna, sino el humilde prisionero de este Leopoldo: que puede daros á su voluntad, ya sea la vida, ya sea la muerte..... consiento aún por la última vez, en volveros á renovar mis proposiciones..... si os obligáis por medio de un solemne juramento, á suscribir á mis deseos, todavía podéis esperar la vida y la libertad..... libre estáis si juráis callar todo lo que ha pasado entre nosotros, alejar á ese niño de este país, de modo que jamás se vuelva á oir hablar de él, y en fin, darme por esposa a Etelvina, baronesa de Castle-Acre, luego que se halle en edad competente para ello. Haced, pues, este juramento é inmediatamente....»

«No lo esperes, exclamó mi padre, inte-

de los soldados que le rodeaban..... no pudo menos de temblar y extremecerse el malvado Saint Iver al ver el peligro que le amenazaba; pero bien pronto quedó desarmado mi padre, a quien los soldados sacaron de allí con la mayor violencia.

«Ya puedes considerar, hermana mía, lo mucho que padecería mi angustiado corazón con una escena tan horrorosa.... dí mil horribles gemidos y lamentos, y luego que los guardas me soltaron, me eché á los pies de Leopoldo, é imploré su piedad para mi desgraciado padre..... más ah! que el cruel se hizo sordo á mis súplicas, é insensible á mis lágrimas y excesivo dolor..... arrojóme lejos de sí con modo bárbaro y brutal: en términos que me dejó sin sentidos la caída tan fuerte que dí en el suelo: de cuyo estado mío de aturdimiento se aprovecharon los soldados para conducirme á esta torre.

«Oh! Dios mío! ya estaba determinado en vuestros altos y soberanos decretos, que fuese aquel el último día en que yo viese á mi desgraciado padre, cuya adorada imagen no se ha presentado á mis ojos, desde aquel tiempo, si no una sola vez.»

M.C.D.2022

Hablan los señores Heras y Herrero para demostrar el celo del Sr. Calderón en bien de los intereses provinciales, agradeciendo éste las frases de elogio de sus compañeros.

Se acuerda, de conformidad con el dictámen de la Comisión de presupuestos, la rebaja de 457 pesetas consignadas para socorros domiciliarios.

Al capitulo 10, artículo único «Carreteras:» piden algunos señores Diputados que se aumente la consignación mientras otros sostienen la necesidad de rebajar lo que se consume la cuarta parte del presupuesto provincial que se eleva á la cifra de 148.068 pesetas incluídas 84.000 para dos carreteras en estudio y el resto de personal y material.

Promuévese larga discusión y después de consumidos los tres turnos en pró y tres en contra es desechada por 8 votos, contra 5, la impugnación del señor Polanco á la cantidad indicada, así como la enmienda del Sr. Herrero en muy análogo sentido.

Siendo las dos y media de la tarde y transcurridas por tanto las horas reglamentarias, el Sr. Presidente suspendió la sesión para continuarse hoy á las siete de la noche.

Los alumnos matriculados oficialmente en el año preparatorio de la facultad de Derecho y del Notariado que no hayan hecho constar la posesión del título de Bachiller, deberán presentar este documento en la Secretaría de la Universidad de Valladolid antes del día 30 del actual.

Hacemos esta advertencia porque los alumnos que no lo hiciesen no serán admitidos á examen en los ordinarios próximos.

Se nos dice que la Comisión de nuestro Excmo. Ayuntamiento que ha ido á la Corte para asistir á la Consagración del Obispo de esta Diócesis, tal vez gestione algo con relación al aumento de guarnición á esta plaza, asunto en que se halla interesado y que trató la Corporación citada en una de sus Sesiones últimas.

Los Concejales de este Excmo. Ayuntamiento á quienes corresponde cesar en el próximo bienio, son los siguientes:

Sres. Romero, Ortega (D. Mariano,) Azcoitia, Gallán, Morrondo, Ortega (don Demetrio,) Villumbrales, Sánchez, Polo y Díez Antón.

Se anuncia vacante la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Olmos de Pisuerga, con los derechos de Arancel.

El plazo para solicitarla es el de 20 días.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Frechilla, contra Gregorio Maudes, por lesiones, estando encargado de la defensa el Abogado D Antonio Reyero y de la representación el Procurador D. Luis Gómez Casado.

Lo avanzado de la hora en que ha terminado esta tarde la sesión de la Diputación provincial, nos impide para no retrasar la salida de nuestro periódico, darla con más amplitud.

Imposibilitado de poder asistir personalmente el Sr. Inspector de primera Enseñanza de esta provincia á la Consagración del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, acto para el cual ha sido invitado, representará á nuestro amigo Sr. Pérez Sierra, su hijo D. Vicente Pérez Garaña, Maestro de las escuelas públicas de la Corte.

Tenemos buenas impresiones en lo que se relaciona con la Comisión. que llevó á Valladolid el Sr. Presidente de la Junta provincial, para erección de un monumento al poeta Zorrilla.

Parece que el Sr. Mario, que como saben nuestros lectores ha de poner en escena cierto número de funciones en el teatro de esta ciudad, acogió el pensamiento, como podía esperarse de un artista que siempre ha sido de los primeros en cooperar para rendir tributo á las glorias patrias, ofreciendo su concurso para la velada que con tal objeto ha de organizarse en Palencia.

Esto es lo que se nos ha dicho por persona llegada ayer de Valladolid

---

En el número de ayer cometimos un error de fecha al consignar la noticia del séptimo aniversario del Sr. Izquierdo, Obispo que fué de la Diócesis de Madrid-Alcalá.

Aquel será el 19 del actual y no el 16 como equivocadamente expusimos.

Nuestro respetable amigo D. Pedro Romero Herrero, cuyas ocupaciones no le permitieron salir ayer para Madrid con la Comisión nombrada por el excelentísimo Ayuntamiento, lo ha hecho en el tren correo de hoy, para unirse á aquélla en la Corte y asistir á la Consagracia del Obispo preconizado de esta Diócesis.

Por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 23 de Marzo último, se ha resuelto que se suspendan las oposiciones para la provisión de auxiliares de escuelas de párvulos regidas por Maestros, hasta que se formule una disposición general que armonice las antiguas disposiciones en este asunto con el Reglamento de auxiliares.

Se hallan vacantes en el Instituto de León, las plazas de Profesores Auxiliares Supernumerarios de Letras y Ciencias, que los aspirantes solicitarán dirigiendo sus instancias y documentos á la Rectoral de Oviedo.

La distribución de fondos por capítulos y artículos hecha por la contaduría de los fondos del presupuesto provincial para satisfacer las obligaciones del corriente mes, asciende á la cantidad de 52537.

Ayer terminaron por completo algunas reformas que se han hecho en el palacio episcopal, con objeto de habilitarle conveniente para el nuevo Prelado Sr. Almaráz y servidumbre del mismo.

Las reformas, aunque no de importancia, han dejado los locales del citado edificio en buenas condiciones de habitabilidad, y el decorado severo á la par que elegante, da aquéllas un aspecto agradable.

El ilustre novelista, autor de los «Episodios Nacionales» D. Benito Pérez Galdós, defiriendo á los deseos de los valisoletanos, llegará á aquella población el día 24 del actual, donde se le prepara un entusiasta y cariñoso recibimiento.

Estudio clínico de la «Emulsión Scott» en el Hospital Provincial de Madrid

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la «Emulsión Scott» CERTIFICAMOS: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismos en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, úlceras superantes, etcétera, etcétera, han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas. —Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de Mayo 1887.

Dr. Antonio Alcaide de la Peña.
Dr. Juan Manuel Ramos.
Dr. B. Hernández Briz.

Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razón en los archivos de esta excelentísima Diputación, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporación. Madrid 26 Mayo 1888.

D. C. PIZZI, *Secretario.*

Regaliz Pectoral L.B.
A BASE DE
ALQUITRAN
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por *todos los que han hecho uso de ella.*
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 15.—Los precios que rigen para el trigo, cebada y centeno, son los siguientes:

Trigo de 45 á 45'50 rs. las 92 libras.
Cebada de 23 á 23,50 rs. fanega.
Centeno de 25 á 26 íd.

—

CERVERA DE RIO PISUERGA, 13.—En el mercado de este día se han cotizado los cereales y legumbres á los siguientes precios:

Trigo de 48 a 50 reales fanega; centeno de 32 a 34; cebada de 27 á 28; avena de 16 á 18; garbanzos de 100 á 120, titos de 46 á 48; yeros de 36 á 28 y alubias de 80 á 90.

El tiempo bueno propio de la estación con lo cual los campos continúan en un estado satisfactorio.—*El Corresponsal.*

—

CARRIÓN DE LOS CONDES, 13.—En el mercado de hoy se han presentado á la venta 200 fanegas trigo, 100 de centeno, 200 de cebada; 80 de avena; 30 de alubias; 20 de titos; 60 de garbanzos y 40 de yeros.

Los precios á que se han pagado son:

Trigo a 44 reales fanega; centeno á 26; cebada a 25; avena á 14; alubias a 76; titos á 35; garbanzos á 120 y yeros á 34.

Los sembrados mejorando con el buen tiempo que disfrutamos.

Los precios se sostienen por ser cortas las existencias.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 14.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 120 fanegas trigo que se han pagado de 46'50 á 47 reales las 94 libras.

De centeno 60 á 26'50.

La entrada en el canal fué de 300 fanegas trigo, que se han pagado de 46'75 á 47'25 reales las 94 libras.

En la Flecha se tomaron 170 fanegas de igual grano, habiéndose pagado á 46'25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 14.—Hoy no hay entrada, siendo nominal el precio de 45'25 reales la fanega de trigo.

Por partidas se ofrece á 46'50—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 14.—Hoy han entrado 150 fanegas trigo, cotizándose á 45 50 y 45'75 una, con peso 94 libras.

La cebada vale de 24'50 á 25 reales fanega.

Tiempo de calor y el mercado sostenido.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Domingo II Después de Pascua.—Santo Toribio de Liébana, obispo y Santa Engracia.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la O. T del Carmen a las siete y media de la mañana y á las cuatro y media de la tarde.

Lunes.—San Aniceto y la beata María Ana de Jesús.

Ultima hora

Dimisión definitiva

MADRID 15 (9 m.)

A pesar de haberse llegado á un acuerdo y consentido en retirar su dimisión el Alcalde de esta Corte, ha vuelto á presentarla con carácter de irrevocable.

En vista de tal insistencia, el Gobierno la ha admitido, acordándose para dicho cargo el nombramiento del Sr. Angulo, el cual acepta.

Hoy se firmará el decreto que publicará en breve la *Gaceta*.

—

Proclamación del príncipe Alejandro

MADRID 15 (10'30 m.)

En Servia se ha dado el golpe de Estado.

El Príncipe Alejandro ha sido proclamado Rey por haber llegado à la mayor edad.

Las tropas y el pueblo le han prestado juramento.

Con este motivo se celebran grandes fiestas en Belgrado.

Se hacen satisfactorios augurios respecto al joven Rey, creyéndose que su elevaciòn al trono ha de consolidar las buenas relaciones con los demás países.

—

Los tumultos de Bruselas

MADRID 15 (12 m.)

Restablecido el orden en Bruselas, y cuando todo se creía terminado, han vuelto à reproducirse con más fuerza los tumultos.

El pueblo recorre las calles profiriendo gritos contra los Diputados.

La gendarmeria se ha visto precisada á dar nuevas cargas, defendiéndose à pedradas los grupos.

Han resultado bastantes heridos, en su mayor parte de personas del pueblo, baciéndose numerosas prisiones.

—

Reglamento.—Competencia

MADRID 15 (12 30 t.)

La *Gaceta* de hoy publica el Reglamento y Tarifas porque ha de regirse la Contribuciòn Industrial y de Comercio.

Tambièn inserta una Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, resolviendo una competencia suscitada por el Juez de Carriòn de los Condes en esa provincia.

—

Huelga.—75.000 obreros

MADRID 15 (1'40 t.)

Los obreros de Bèlgica han aceptado la huelga general á que habían sido excitados por medio de proclamas.

El número de obreros que hasta ahora se cuentan en aquélla, asciende á 75.000, todos ellos procedentes de las cuencas carboníferas.

El populacho continùa cometiendo desmanes, habiendo llegado hasta el término de lanzarse al saqueo.

Han sido incendiados algunos edificios.

Las tropas continùan dando cargas de caballería.

Serà fácil que la ciudad se declare en estado de sitio.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis — **La Compañía Fabril Singer** — **2,50 pesetas SEMANALES**

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente
las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

ZAFRAS PARA ACEITE

Se venden cuatro de cabida de 80 á 90 arrobas.

En la imprenta de este periódico darán razón.

CARRETES HILO
DEL

A 35 céntimos uno

Pídanse en los comercios de Ventura del Olmo y José Garrán.

AMA DE CRIA

Hay una primeriza, con leche fresca, que desea criar en casa de los padres.

Darán razón calle de los Pastores, número 11.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse a los Subdiretores Sres. HIjos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS
DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Crup, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estómago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplasto Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerias y Boticas THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale: NEW YORK

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantaneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCION. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. DON RAFAEL ROMERO, de Jerez de la Frontera, UNICO Ajente en toda España

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDÉZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentran en todas las farmacias.

ESTACIÓN DE PRIMAVERA

—

Comercio de Ventura del Olmo

98 y 100—Mayor principal—98 y 100

—

Señores: Es natural
que el Comercio de VENTURA
se ofrezca á esta capital
al llegar con su hermosura
la Estación Primaveral.
Y como siempre excelentes
traigo con satisfacción
por servir á mis *clientes*
artículos diferentes
cuando cambia la estación,
oiga la niña hechicera
lo mismo que la señora
y la linda costurera
lo que la ofrezco ahora
que estamos en Primavera.
En la estación de las flores
necesita siempre el traje
muchas *cintas* de colores,
mucha *seda*, mucho *encaje*,
y mucho adorno, señores.
Yo les puedo asegurar
que en *hilos para bordar*
y *algodones y puntillas*
y *abanicos y sombrillas*
he recibido ¡la mar!
Quitasoles elegantes,
medias, *hilo* filipino
en surtidos abundantes;
estambre, *adornos* flamantes,
camisas de lo mas fino...
y para no hacerme eterno
reseñando de este modo,
sepan para su gobierno,
que de lo interno á lo externo,
en mi Comercio hay de todo.
Conque admiren con premura
ahora que la Primavera
nos trae su galanura,
la Exposición verdadera
del Comercio de
VENTURA

Mucho adorno, mucha puntilla, inmenso y variado surtido en algodones y cintas, artículos para bordar en oro, sedas, estambres, algodones y toda clase de géneros y artículos útiles, de novedad y de fantasia.

VENTURA DEL OLMO

98 y 100—Mayor principal—98 y 100

RECOMENDAR ESTA CASA

SASTRERIA DE VELAYOS

Novedades en lanillas y especialidad en trajes de niño, única en esta capital.

Mayor pral, *41 y 116*.

ALMACEN DE MUEBLES

Talleres de ebanistería, tapicería y sillas de paja

Se reforman toda clase de muebles de ebanistería y tapicería.

Se venden chapas de nogal, roble, sicómoro y un piano.

Mayor pral., núms. 158 *y* 160

PALENCIA

BRUNO GALLO

VENTA AL CONTADO O A PLAZOS

Se venden dos casas una en la calle Mayor Antigua núm. 59, á propósito para labrador, con un gran corral y taller y puerta accesoria á la calle del Arbol del Paraiso; y otra en la calle Mayor Antigua, núm. 9, con corral y bodegón; para más detalles Mayor Antigua, 59. También se vende una hermosa silla de picadero muy barata.

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

—

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

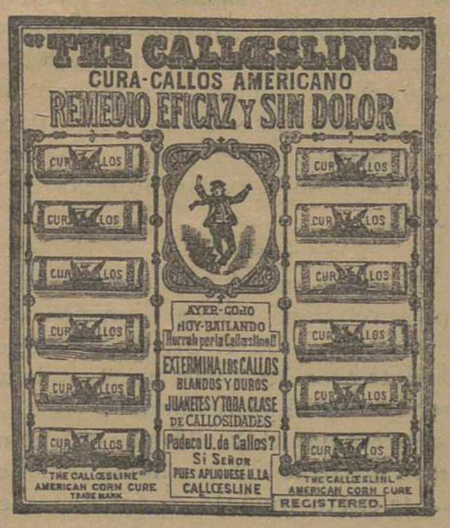

M.C.D.2022